

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE AGREDA-ALDEHUELA DE AGREDA-FUENTES DE AGREDA (SORIA)

1. ANTECEDENTES.

El Municipio de Ágreda está constituido por cuatro núcleos de población: Ágreda, Aldehuela de Ágreda, Fuentes de Ágreda y Valverde de Ágreda.

Con fecha 6 de octubre de 1988, los propietarios de la zona de Ágreda (Soria), solicitaron la concentración parcelaria. Hechas las comprobaciones con los datos catastrales, no suponía la mayoría de los propietarios.

Con fecha 7 de enero de 2002, se remitió por parte del Ayuntamiento de Ágreda un certificado acreditativo de la superficie representada por 1.767 propietarios cuyas firmas se acompañaban suponían el 75% de la superficie del municipio, unidas a las fincas del Ayuntamiento.

La solicitud se refería a la totalidad del Término Municipal de Ágreda (Soria), con un total de 16.505 Has, 3.300 propietarios y 22.296 parcelas. En el Término Municipal de Ágreda existe una gran disparidad en sus condiciones de producción agraria por varias razones:

- Su gran dimensión 22 km. de Norte a Sur
- Sus diferencias de altura, la cota varia en más de 1.000 m.
- Los diferentes usos del suelo, secanos, regadíos y cultivos permanentes.

A la vista de todo esto y de conformidad con las Juntas de Trabajo, el Término Municipal de Ágreda se dividió en dos zonas de concentración. La zona de Ágreda de secano, Aldehuela de Ágreda, Fuentes de Ágreda y la zona de Valverde de Ágreda, con los regadíos de Ágreda (Canal de San Salvador).

2. FASE ACTUAL DEL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

La zona se encuentra en la realización de Bases Provisionales, se realizó la clasificación de toda la zona y en los próximos días se comenzará con el Estudio de Propiedad. Primera fase de la concentración.

3. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS PROPIETARIOS.

A cada propietario se le reparte la hoja de **investigación de la propiedad** para que declare que parcelas son de su propiedad. Con estas hojas de investigación y con la clasificación de las parcelas se realizarán las Bases Provisionales.